



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dra. Rojas // EX-2026-00137573- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00137719-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Nadina Elizabeth ROJAS (Legajo 42.917) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/25), para trasladarse a la ciudad de Nantes (Francia) desde el 28 de marzo y hasta el 11 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Rojas realizó una estancia de investigación en la Universidad de Nantes;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. Rojas son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que la agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes a la Dra. Nadina Elizabeth ROJAS (Legajo 42.917) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/25), para trasladarse a la ciudad de Nantes (Francia) por el lapso del 28 de marzo al 11 de abril de 2026, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

